

Conclusiones del XIX Congreso de Cultivadores de Palma de Aceite

A continuación se presentan las conclusiones del XIX Congreso de Cultivadores de Palma de Aceite y de la I Asamblea Nacional del Centro de Investigación en Palma de Aceite, reunidos en la ciudad de Bucaramanga el día 31 de mayo de 1991, luego de haberse realizado la IX Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, cuyo tema principal fue la Eficiencia en el Manejo de Plantaciones y Plantas Extractoras. Dichas Conferencia contó con la participación de expertos nacionales y extranjeros y con la asistencia de 300 personas relacionadas con el cultivo de la palma en Colombia y otros países latinoamericanos.

1. Comercializadora de aceite de palma

- a. Crear una Sociedad Anónima que se encargue principalmente de llevar a cabo la comercialización del aceite de palma y sus subproductos que los palmicultores acuerden exportar. Así mismo, esta empresa podrá realizar operaciones comerciales de los principales insumos para el cultivo y de interés para sus socios.
- b. Establecer una cuota extraordinaria para los afiliados a Fedepalma de mil pesos (\$1.000,00) por hectárea cultivada, como aporte para construir el capital inicial de la Sociedad, de tal forma que facilite la creación y puesta en marcha de la misma.
- c. Delegaren la Junta Directiva de la Federación la revisión final de los estatutos de la Sociedad para la firma de la escritura pública de su constitución.

2. Solicitarle a FEDEPALMA

- a. Iniciar las gestiones necesarias ante el Congreso de la República para la expedición de una ley que establezca una contribución obligatoria para todos los palmicultores, través de la aprobación de un Fondo Palmero, destinado principalmente a financiar y

fortalecer Cenipalma, así como otros programas institucionales que apoyen y beneficien a todo el sector palmicultor.

- b. Continuar con sus gestiones ante las distintas entidades del Gobierno Nacional para lograr políticas concordantes que beneficien y desarrollen el cultivo de la palma.
- c. Continuar con los esfuerzos para la obtención de estadísticas veraces y confiables que le permitan a los palmicultores tomar decisiones acertadas en el manejo de su actividad y poder sustentar debidamente sus gestiones ante el Gobierno Nacional.
- d. Continuar con la tarea de invitar y vincular a la Federación a todos los palmicultores del país para acrecentar el apoyo a los programas institucionales que se están adelantando y que el sector requiere para su fortalecimiento.

3. Solicitarle a los palmicultores

- a. Continuar en su esfuerzo por mejorar su capacidad y condiciones de almacenamiento de aceite, para evitar que las fluctuaciones de la producción afecten su mercadeo y lograr una mejor comercialización del aceite de palma durante el año.
- b. Ejercer mayor control sobre la eficiencia en el manejo de sus plantaciones y sobre sus costos de producción, con el fin de lograr mayor competitividad frente a otros países productores.
- c. Realizar un manejo ordenado y coordinado de la comercialización de su producto para que con la suma de esos esfuerzos individuales el sector evite muchos de los problemas que se han tenido en el mercadeo del aceite, los cuales se derivan en muchas oportunidades por acciones aisladas de los mismos productores.

- d. Apoyar la organización institucional del sector que con tanto esfuerzo se ha venido estructurando por muchos años, reportando oportunamente a la Federación sus cifras de producción, nuevas siembras, y demás información solicitada, apoyando solidariamente los programas gremiales y pagando oportunamente sus cuotas de sostenimiento.
4. Solicitarle al Gobierno Nacional
- a. El restablecimiento de una línea de crédito para renovación de palma de aceite, con el fin de apoyar la modernización del cultivo y mejorar su competitividad. Así mismo, se le solicita el otorgamiento de crédito con condiciones y costos adecuados para el sostenimiento del cultivo y la comercialización del aceite de palma.
- b. Que apoye la iniciativa que presentará Fedepalma a consideración del Congreso de la República, para la creación de un Fondo Palmero que permita financiar y fortalecer los programas institucionales de beneficio para el cultivo de la palma de aceite en Colombia y sus productores.
- c. Su intervención directa y efectiva para lograr lo más pronto posible la unificación de los aranceles externos en los países miembros del Grupo Andino, en niveles que proporcionen una protección razonables a la producción agropecuaria de la subregión.
- d. Que concerte con los demás países miembros del Grupo Andino la adopción de un mecanismo de Franjas de Precios común para los importadores de productos de la canasta de aceites, grasas y semillas oleaginosas, con el fin de unificar cada vez más las políticas económicas de los países miembros y fortalecer así un mercado ampliado y competitivo para la producción subregional.
5. Balances y presupuesto
- a. Aprobar los Estados Financieros de Fedepalma, tanto el Fondo Gremial como el Fondo de Investigación, a Diciembre 31 de 1990, presentados a consideración del Congreso por el Director Ejecutivo y la Junta Directiva de la Federación.
- b. Aprobar la revisión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la operación gremial para 1991 y el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos presentado para 1992.
- c. Aprobar cuotas de sostenimiento para los afiliados a Fedepalma de \$600,00 por hectárea- semestre para el área en desarrollo y de \$1.300,00 por hectárea- semestre para el área en producción, para 1992.
6. Elección de la Junta Directiva 1991-1992
- Presidente*
CESAR DE HART VENGOECHEA
- Vicepresidente*
MAURICIO HERRERA VELEZ
- Principales*
Mauricio Herrera Vélez
Carlos Murgas Guerrero
Enrique Andrade Lleras
Ernesto Vargas Tovar
Alvaro Acosta Bonilla
César de Hart Vengoechea
Alberto Dangond Lacouture
John Leslie Noal
José Antonio Estévez Cancino
- Suplentes*
Alfredo Lacouture Dangond
Manuel Vicente Riveros Páez
Ricardo Buenaventura Pineda
Luis Antonio Macías Vargas
Juan Federico Bateman Pinedo
Elíseo Restrepo Londoño
Darío Serna Castaño
Carlos Alberto Corredor Mejía
Antonio José Varela Villegas
- Honorarios*
Jorge Reyes Gutiérrez
Jorge Ortiz Méndez
7. Otros
- Felicitar a todos los empleados de Fedepalma y Cenipalma por la labor que han venido desarrollando en beneficio de los palmicultores del país.